



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01920748- -UBA-DME#FFYL Integración de Comisiones Permanentes 2023

VISTO los artículos 58 y 62 del Reglamento Interno del Consejo Directivo relativo a la integración de las Comisiones, y

CONSIDERANDO

Que por resolución CD N° 3429 del 10 de abril de 2012 se modificaron los artículos 58 y 63 del mismo reglamento.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 14 de marzo de 2023.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Integrar durante el año 2023 las Comisiones a las que hacen referencia los artículos 58 y 62 del Reglamento Interno del Consejo Directivo con los siguientes Consejers:

Comisión de Enseñanza

VEDDA, Miguel Ángel

MORGADE, Graciela Alejandra

MAZZA, Diana Rita

RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Lucía
ZUNINO, Gabriela Mariel
LABBE, Néstor Germán
ZAMORA, Elián Eduardo
FRÍAS, Tomás
ERMILI, Luca Andrés

Comisión de Interpretación y Reglamento

VEDDA, Miguel Angel
PENELAS, Federico Carlos
MAZZA, Diana Rita
RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Lucía
ZUNINO, Gabriela Mariel
LABBE, Néstor Germán
SAMORA, Elián Eduardo
CARREÑO, Sofía
ERMILI, Luca Andrés

Comisión de Investigación y Posgrado

QUEREILHAC, Soledad
CAMPAGNO, Marcelo Pedro
BUCHBINDER, Pablo Gabriel
RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Lucía
PETRECCA, Mariano
LABBE, Néstor Germán
SAMORA, Elián Eduardo
CARREÑO, Sofía
ERMILI, Luca Andrés

Comisión de Hacienda y Administración

VOLNOVICH, Yamila
PENELAS, Federico Carlos
BUCHBINDER, Pablo Gabriel
RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Lucía
ZUNINO, Gabriela Mariel
LABBE, Néstor Germán
SAMORA, Elián Eduardo
FRÍAS, Tomás
ERMILI, Luca Andrés

Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

VOLNOVICH, Yamila
MORGADE, Graciela Alejandra

BUCHBINDER, Pablo Gabriel
PETRECCA, Mariano
ZUNINO, Gabriela Mariel
LABBE, Néstor Germán
CARREÑO, Sofía
FRÍAS, Tomás
ERMILI, Luca Andrés

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a los/as interesados/as, a la Dirección General de Consejo Superior y a los Departamentos Docentes, a las Direcciones de Consejo Directivo, de Coordinación Académico-Departamental, de Posgrado, de Investigación y General de Asuntos Académicos. Cumplido, archívese.